

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2.010

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las catorce horas del día veintidós de Junio de dos mil diez, se reúnen los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, que se relacionan a continuación, en sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Encarnación Palazuelo Cobos, asistidos por la Sra. Secretaria-Interventora, Doña. Ana M^a González Campos

Asistentes:

La Sra. Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Encarnación Palazuelo Cobos

Los/as Sres/as. Tenientes de Alcalde:

D. Álvaro Romero Palacios

D. Antonio Félix Torrado Mongango

Dña. María Elisa Ganado Guevara

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta**, D^a. Encarnación Palazuelo Cobos, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2.010

Visto el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el ocho de Junio de dos mil diez, que se ha distribuido con la convocatoria, la **Sra Alcaldesa-Presidenta** pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al mismo. No habiendo ninguna, se procede a la votación, aprobándose el Acta por unanimidad de los asistentes.

2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

A.1) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 62/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 09/06/10, por D. José David Arias Fontenla con domicilio a efecto de notificaciones en Avda. Manuel Siurot nº 10, 2º, 4º B de Huelva, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. José David Arias Fontenla, para ejecutar la obra consistente en demoler tramo de valla de bloques para colocar puerta (1 x 2 m) sita C/ Roque Barcia s/n de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de ciento noventa y tres euros con ochenta y un céntimos (193,81 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: José David Arias Fontenla

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
5,45 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas ... 2,33 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 7,78 €

A.2) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 64/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 15/06/10, por D. Rodrigo Díaz Fernández con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Blas Infante nº 22, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Rodrigo Díaz Fernández, para ejecutar la obra consistente en solería (21 m²), enfocado techo (21 m²) y enfocado pared (32,40 m²) sita C/ Blas Infante nº 22 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de mil trescientos ochenta y tres euros con cinco céntimos (1.383,05 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Rodrigo Díaz Fernández

Importe:

- c) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
38,86 €
- d) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
27,66 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 66,52 €

A.3) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 65/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 16/06/10, por D. Rafael Moreno Álvarez con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Cervantes nº 27, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Rafael Moreno Álvarez, para ejecutar la obra consistente en cambiar chapa del tejado del garaje por otra chapa sandwich (30 m²) sita C/ Almería nº 2 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de mil ciento noventa y cinco euros con ochenta céntimos (1.195,80 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Rafael Moreno Álvarez
Importe:

- e) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
33,60 €
- f) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas ... 14,35 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 47,95 €

A.4) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 66/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 16/06/10, por D. José Luís López Maya con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Colón nº 19, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. José Luís López Maya, para ejecutar la obra consistente en tabique aislante de 3,10 m x 3,70 m (11,47 m²), enlucido y enfoscado parte lateral de la vivienda de 2,50 m x 7,40 m (18,50 m²) sita C/ Colón nº 19 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de quinientos setenta y cinco euros con veintidós céntimos (575,22 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: José Luís López Maya
Importe:

- g) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
16,16 €
- h) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
11,50 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 27,66 €

A.5) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 68/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 18/06/10, por D. Francisco Juan Viera con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Antonio Machado nº 20, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Francisco Juan Viera, para ejecutar la obra consistente en quitar paño de baranda (7 m2) y acondicionar vuelo de tejas (7 m2) sita C/ Antonio Machado nº 20 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de trescientos seis euros con veintiún céntimos (306,21 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Francisco Juan Viera

Importe:

- i) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
8,60 €
- j) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
6,12 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 14,72 €

A.6) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 70/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 21/06/10, por D. Manuel Pestaña Fernández con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Cervantes nº 20, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Francisco Juan Viera, para ejecutar la obra consistente en quitar paño de baranda (7 m2) y acondicionar vuelo de tejas (7 m2) sita C/ Antonio Machado nº 20 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de trescientos seis euros con veintiún céntimos (306,21 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Francisco Juan Viera

Importe:

- k) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
8,60 €
- l) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
6,12 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 14,72 €

A.7) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 72/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 22/06/10, por D. Rafael López Almansa con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Cervantes nº 53, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Rafael López Almansa, para ejecutar la obra consistente en cambio de solería en terraza (20 m2) sita C/ Cervantes nº 53 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de mil ciento seis euros con sesenta céntimos (1.106,60 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Rafael López Almansa

Importe:

- m) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
31,10 €
- n) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
22,13 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 53,23 €

A.8) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 67/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 17/06/10, por la Consejería de Educación, Gerencia Provincial de Huelva y acompañada de Proyecto redactado por Tragsa, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a la Consejería de Educación, Gerencia Provincial de Huelva, para ejecutar la obra consistente en Reformas y Reparaciones en el C.E.I.P "La Rábida" de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho euros con ochenta y un céntimos (99.998,81 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Consejería de Educación, Gerencia Provincial de Huelva

Importe:

- o) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
2.809,97 €
- p) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
1.999,98 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 4.809,95 €

3º.- APROBACIÓN DE GASTOS.

Por el **Sr. Concejal-Delegado de Hacienda** se ha presentado escrito con propuesta de aprobar el gasto y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto del ejercicio vigente, que se recogen en la siguiente relación:

JUSTIFICANTE	TERCERO	IMPORTE
FACTURA 04/10	ALFONSO VARGAS GÓMEZ	696,00 €
FACTURA 10.000.124	TALLERES TABOADA E HIJOS S.L.	19,70 €
FACTURAV D.A10012	IGNACIO M. GONZALEZ DEL RIO	835.00 €
COFINANCIACIÓN ALPES	CONCORCIO UTEDLT	5.972,30€
FACTURA G10007	TRABAJOS Y SERVICIOS AGRICOLAS	649,33€
FACTURA 100300008209	AUTO RESPUESTOS PASCUAL, s.l.	26.10
FACTURA 064506	COMERCIAL GUILLEN FERRETERIA	72.75€
FACTURA G10033	TRABAJOS Y SERVICIOS AGRICOLAS	603,40€
FACTURA-FECHA 8/02/10	JOSE ANTONIO GONZALEZ LOPEZ (CANTAROS)	100,00€
FACTURA 100300001729	TALLERES MARVAN	155,43€
FACTURA 20869.10	AIRSEXT HUELVA, S.L.	117,39€
FACTURA 228/09	SUPERMERCADOS MARISOL, S.L.	29.33€
FACTURA 23/10	SUPERMERCADOS MARISOL, S.L.	126.43€
FACTURA-FECHA 24/03/10	BAR FERMIN	140.40€
FACTURA 612 G2010	ABACO ORDENADORES	107.42€
FACTURA 100300001570	TALLERES CERPA S.L.	40.34€
FACTURA 23	JOSEFA RODRIGUEZ REAL	180.00€
FACTURA 09/10	ILUMINACIONES GOMEZ	1983.60€
FACTURA C10000018	OBRAS DALLAS S.L.U.	13.811,23 €

Analizada la propuesta del Concejal-Delegado de Hacienda, **SE ACUERDA** por unanimidad de los asistentes:

1º.- Aprobar la relación de justificantes de gastos, cuyos datos se han detallado anteriormente, y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente.

2º.- Que con cargo a las Partidas expresadas, se elaboren por los Servicios de Intervención, los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

3º.- Que los documentos de reconocimiento de obligación se trasladen a los Servicios de Tesorería para proceder a su pago.

4.- ESCRITOS VARIOS.-

4.1.- Con fecha 16 de Junio de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Manuel Jesús Guerrero Delgado con DNI 29.436.657-S y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Granada nº 85 de esta localidad solicitando, con motivo de la proximidad de las fiestas de San Juan 2.010, autorización para colocar el pirulo en la C/ Almería nº 51, Bloque de esquina a C/ García Lorca, con el debido corte de calle si procede y solicitud de alumbrado.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Autorizar dicha actividad advirtiéndole que la única calle que se permite el corte a la circulación sea la C/ Almería, debiendo dejar en perfecto estado de limpieza la zona afectada por dicha actividad.

b) Comunicar este acuerdo al interesado.

4.2.- Con fecha 11 de Junio de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. José Rodríguez López con DNI 29.763.401-K y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Andalucía nº 11 de esta localidad solicitando, con motivo de la proximidad de las fiestas de San Juan 2.010, autorización para colocar el pirulito en la C/ Andalucía, con el debido corte de calle y solicitud de alumbrado los días 24, 25, 26 y 27 de Junio.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Autorizar dicha actividad advirtiéndole que la única calle que se permite el corte a la circulación sea la C/ Andalucía, debiendo dejar en perfecto estado de limpieza la zona afectada por dicha actividad.

b) Comunicar este acuerdo al interesado.

4.3.- Con fecha 11 de Junio de 2.010, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D^a Francisca Caraballo Monge, en representación de la Asociación "Cáncer de Mama Cuenca Minera ACAMACUM", con DNI 29.752.862-Q y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Estación nº 6 de esta localidad, solicitando el salón de actos del Ayuntamiento el día 24 de Junio a las 19 horas, para celebrar la asamblea ordinaria de socios.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder a la Asociación "Cáncer de Mama Cuenca Minera ACAMACUM" de esta localidad el Salón de Actos del Ayuntamiento el próximo día 24 de Junio a las 19 horas para celebrar la asamblea ordinaria de socios.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

4.4.- Con fecha 17 de Junio de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Miguel Ángel Díaz Fernández con DNI 29.441.192-L y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Federico García Lorca nº 48 de esta localidad solicitando fraccionamiento de pago del importe de **724,95 euros** relativo al expediente de Licencia de 1ª Ocupación (expte 03/10) (aporta justificante de un primer pago de **241,65 €**).

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder el fraccionamiento de la cantidad correspondiente al expediente de Licencia de 1ª Ocupación (expte 03/10) en tres meses consecutivos contados a partir de la fecha de la notificación de este acuerdo (**161,10 €** por cada mensualidad). De no realizarse los pagos en el tiempo establecido, serán exigidos por la vía ejecutiva.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.5.- Con fecha 16 de Junio de 2.010, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito de D. Juan González Vaz con DNI 29.299.550-B y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ García Lorca nº 34 de esta localidad, solicitando que este Ayuntamiento marque la señalización horizontal de prohibición de aparcamiento en la parte trasera del domicilio arriba indicado ya que posee movilidad reducida reconocida así por la Consejería de Asuntos Sociales y necesita usar vehículo adaptado para desplazarse indicando que está en posesión de la tarjeta de aparcamiento nº CVHU) 765-2008-00001524-1, con validez hasta el 16 de Julio de 2.018 (aporta dicha documentación acreditativa)

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Aprobar la concesión de un aparcamiento para minusválido en la parte trasera de la C/ García Lorca a la altura del nº 34 de esta localidad. El Ayuntamiento será el encargado de pintar, en la mayor brevedad posible, la zona acotada para dicho fin.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.6.- Con fecha 18 de Junio de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por Dª Graciana Francisco María con DNI 29.435.219-A y con domicilio a efectos de notificaciones en P. de Málaga nº 13 de Valverde del Camino (Huelva) solicitando, le reparen el acerado por quien corresponda a la altura de su vivienda sita en C/ Bécquer no 32 de El Campillo ya que ha sufrido daños como consecuencia de la obra que está ejecutando la Empresa Garasa.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Indicarle a la peticionaria que debe de ponerse en contacto con la Empresa Garasa para reclamarle los daños producidos ya que el Ayuntamiento no ha sido el responsable de los mismos.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

4.7.- Con fecha 14 de Junio de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. José M^a Pérez Beltrán, Presidente de AFA El Campillo con domicilio a efectos de notificaciones en C/Manuel Centeno s/n de esta localidad solicitando, tras tener conocimiento de que el Ayuntamiento dispone de carpas montables inservibles, la donación de las mismas con el objeto de arreglarlas y poder usarlas para sus actividades.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Donar dichas carpas solicitadas indicándole a dicha Asociación que el Ayuntamiento se pondrá en contacto con ella para proceder a su entrega próximamente.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.8.- Con fecha 14 de Junio de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D^a Samara Tejada Ferrera con DNI 48.918.874-J y con domicilio en C/ Bécquer nº 24 de esta localidad solicitando autorización para colocar un toldo en la Pastelería que regenta en el Mercado de Abastos Municipal pero no del modelo que se le había autorizado anteriormente sino blanco de columna a columna pero ahora ha encontrado otro más económico de color blanco y amarillo apagado.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Indicarle a la peticionaria que desde este Ayuntamiento ya se le ha indicado cómo debe de ser el toldo que quiere colocar en el establecimiento que regenta en el Mercado de Abastos Municipal dando ya por resuelta dicha petición.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

4.9.- De conformidad con lo establecido en la Orden de 18 de Mayo de 2.010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas por el Instituto Andaluz de la Juventud a Entidades Locales Andaluzas para la realización de actuaciones en materia de juventud, así como a municipios que hayan obtenido la calificación de municipio joven de Andalucía y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2.010 (BOJA 110 de fecha 7 de junio de 2.010)

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes.

a) Aprobar la solicitud de la subvención objeto de dicha Orden, por importe de 6.000,00 € para equipamiento de la casa de la Juventud.

b) Facultar a la Sra Alcaldesa tan ampliamente como proceda en Derecho, así como autorizarla para la firma y toma de decisiones de cuantos documentos sean precisos para la culminación efectiva del presente acuerdo

c) Dar cuenta del presente acuerdo en el Pleno Municipal para su ratificación.

4.10.- De conformidad con lo establecido en la Orden de 8 de Julio de 2.008, por la que se regula la concesión de Ayudas a los Ayuntamientos para la financiación de actuaciones en materia de Urbanismo (BOJA Nº 152 de 31 de julio de 2008) han obtenido la calificación de municipio joven de Andalucía y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2.010 (BOJA 110 de fecha 7 de junio de 2.010)

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes.

a) Aprobar la solicitud de la subvención objeto de dicha Orden.

b) El Ayuntamiento se compromete a financiar el resto del Presupuesto no subvencionado por la Consejería competente.

c) Facultar a la Sra Alcaldesa tan ampliamente como proceda en Derecho, así como autorizarla para la firma y toma de decisiones de cuantos documentos sean precisos para la culminación efectiva del presente acuerdo

d) Dar cuenta del presente acuerdo en el Pleno Municipal para su ratificación.

4.11.- Emitida la certificación número dos (Facturas nº C10000018 de fecha 7 de Junio de 2.010) por Obras Dallas S.L.U por importe de trece mil ochocientos once euros con veintitrés céntimos **(13.811,23€)** de la Obra de “Mejora de Urbanización de 48 VPO en la C/ Pablo Picasso de esta localidad” subvencionada con el Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA) regulado en el Decreto- Ley 2/2008, de 9 de diciembre.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Aprobar la certificación número dos de la Obra de “Mejora de Urbanización de 48 VPO en la C/ Pablo Picasso de esta localidad” por importe de trece mil ochocientos once euros con veintitrés céntimos **(13.811,23€)**

b) Notificar este acuerdo a la Junta de Andalucía para su conocimiento y efectos oportunos

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las quince horas del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretaria-Interventora doy fe y certifico.-

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

LA SECRETARIA

Fdo: Encarnación Palazuelo Cobos

Fdo: Ana Mª González Campos